The state of the s

RESOLUCION de la Delegación Previncial de Bar-celona por la que se autorias y dediara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45-5°, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública, a les efectos de la im-posición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/oe-18700/71.
Origen de la linea: Linea de Boadas a San Vicente Castellet.
Final de la misma: E. T. 934, «C'an Forns».
Términos municipales a que afecta: San Vicente de Castellet.
Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en kilometros: 2,229.

Conductor: Aluminio-acero de 17.84 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón pretensado y metálicos. Estación transformadora: Uno de 200 KVA.: 26/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de juilo; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Electricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, sicanos y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 19/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de octubra de 1971—El Delegado provincial

Barcelona, 25 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—318-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autorisa y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-cosdo en esta Delegación Provincial a fastancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domistilo en Barcelona, Vía Layetana, número 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléc-trica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: CY/28724/71. Origen de la linea: Linea 25 kV a P. I. número 86, La Riereta.

Final de la misma: P. I. número 2.163, Can Grau-Términos municipales a que afecta: Castellbell y Vilar. Tensión de servicio: 25 kV. Longitud en kilómetros: 0,8205.

Conductor: Aluminio scero de 48,25 milimetros cuadrados de

Material de apoyos: Hormigón pretensado y metálicos. Estación transformadora: Tipo intemperie, relación 25.000/ 380-220 V., potencia 30 kVA.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea soliditade y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2519/1966.

Barcelona, 25 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—326-D.

RESOLUCION de la Delegación Pravincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A., con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de sutilidad pública, a los efectos de la im-posición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/cs-29062/71, Origen de la linea: Linea Olesa-Esparraguera, Final de la misma: E. T. 384, «Perfect-Al».

The Manual Control of the Control of

Término municipal a que afecta: Esparraguera, Tensión de servicio; 25 KV; Longitud en kilómetros: 0,704. Conductor: Aluminio-acero de 48,25 milimetros cuadrados de

Material de apoyos: Hormigón pretensado. Estación transformadora: Uno de 125 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2819/1966, de 20 da octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1836, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1868, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2819/1968.

Barcejona, 25 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—325-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A., con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, número 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, e los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléc-trica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: CY/27911/71.

Origen de la lines: E. T. número 6.952, «Textiber».
Final de la misma: E. T. número 7.125, «Estación».
Término municipal a que afecta: Olesa de Montserrat,
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,253.
Conductor: Cable subterráneo de Cu. 3 (1 × 50) milimetros
cuadrados de sección
Material de apoyos: Zanja subterránea.
Estación transformadora: Tipo interior, transformador de relación 25/0,380-0,220 KV., potencia 125 KVA.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre, Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Aita Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona: 25 de occubre de 1971.—El Delegado provincial.

Barcelona, 25 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—329-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que sa cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, número 45-5.°, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléc-trica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: CY/16699/71. Origen de la linea: Linea 25 KV. a E. T. número 98, «Torrebonica

Final de la misma: E. T. número 909, «La Farinera». Términos municipales a que afecta: Castelibeil y Vilar y Re-

llinás. Tensión de servicio: 25 KV

Longitud en kilometros: 0,4075. Conductor: Aluminio-acero de 48,25 milimetros cuadrados de

Material de apoyos: Hormigón pretensado y metálicos. Estación transformadora: Tipo interior, relación 25/0,380-0,220 KV., potencia 200 KVA.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1938, y Regiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1969, ha resuelto;

September 1 in the case